



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7709/98.-

**REF:/JEFATURA DE POLICIA-
S/PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA POLICIA DE LA PROVINCIA Y LA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO AUTOMOTOR.-**

DICTAMEN N° 1280/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Con carácter previo a la intervención solicitada corresponde que Jefatura de Policía, a través de sus organismos competentes, produzca un detallado informe a cerca del alcance de cada una de las modificaciones que se propician en los convenios proyectados.- Asimismo se hace necesario contar con la opinión de esa Institución, respecto a la conveniencia o inconveniencia de su suscripción, como así toda otra consideración que estime atendible, a los efectos de analizar la decisión a adoptar sobre el particular .-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 30 de noviembre de
1.998.-
CD/mesp.-**



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa